

## Uno de cada seis embarazos en España termina en aborto

El Mundo, 16/01/2008.

Cada día se produce en España una media de 278 abortos, lo que supone que cada cinco minutos un embarazo es interrumpido, según un informe que ha elaborado el Instituto de Política Familiar (IPF) a partir de las estadísticas del Ministerio de Sanidad y Consumo. Según los datos de este informe, **cada año se registran en España más de 100.000 abortos**, concretamente 101.592 en 2006. En ese mismo año, según el registro del Instituto Nacional de Estadística (INE) nacieron 481.102 niños, de manera que un 17,4% de los embarazos (uno de cada seis) que se produjeron en nuestro país terminó en aborto.

En cuanto al dato acumulado desde que se legalizó el aborto en España, en el año 1985, y hasta 2006 el IPF destaca que se ha superado ya el millón cien mil casos de interrupciones voluntarias del embarazo, lo que convierte a España, según el informe, en el país de los 15 miembros de la UE (antes de la ampliación a 27) con **mayor crecimiento en el número de abortos**, con un incremento de casi el 60% en los últimos seis años.

Durante la rueda de prensa en la que se ha presentado en Madrid este informe, titulado 'Evolución de la Familia en España 2007', Eduardo Hertfelder, presidente del IPF (organismo de carácter civil e independiente), ha afirmado que el tema del aborto **es una "tragedia"** porque, según sus palabras, "se ha convertido en la primera causa de mortalidad en España" y ha instado al Gobierno a que tome alguna medida al respecto. "No se puede hacer la política del avestruz de mirar hacia otro lado y creer que vivimos en un país idílico donde el problema no existe", ha afirmado.

Para argumentar la "gravedad" de la situación, el informe del IPF señala que "los abortos que se producen durante 15 días en España (4.200) servirían para cubrir la **demanda anual de adopción** internacional", que "los abortos que se producen en 20 días superan la mortalidad por accidente de tráfico de todo un año" o que "el número de abortos desde que se legalizó en 1985 es equivalente a la población de Navarra y Cantabria juntas".